



Acta de la Comisión de Calidad del 10 de febrero de 2017.

Asisten:

D. Francisco Javier Martínez Méndez
D. Luis Miguel Moreno Fernández
D. Gregorio Moya Martínez
Dña. Rosana López Carreño
Dña. María Ángeles Hernández Galera
D. José Antonio Gómez Hernández
Dña. Verónica De Haro De San Mateo

Excusan:

D. José Vicente Rodríguez Muñoz
D. Pedro Antonio Hellín Ortuño
D. José Gabriel Ferreras Rodríguez
Dña. Inmaculada José Martínez Martínez

Orden del día:

1. Estudio y análisis de los informes MONITOR de Aneca sobre los Master evaluados.
2. Ruegos y preguntas.

1. A) Análisis del informe MONITOR de Aneca sobre el Máster de Comunicación Móvil y Contenido Digital (CMCD)

El Sr. Decano informa de que acaban de remitirnos el primer informe de seguimiento MONITOR del Máster. Los resultados pueden considerarse como positivos, aunque llaman la atención sobre algunas cuestiones puntuales, susceptibles de mejora.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.

- Admisión de estudiantes: correcto.
- Permanencia y reconocimiento de créditos: las establecidas en la memoria y no consta reconocimiento alguno.
- Implantación plan de estudios: la prevista.
- Actividades formativas: las previstas.

- Sistemas de evaluación: en general lo previsto aunque existe una discrepancia entre la memoria verificada y lo expuesto en la guía docente de la asignatura.

“... en la guía docente el sistema de evaluación se ha modificado, ya que desaparece toda referencia a la evaluación del trabajo escrito por parte de los dos profesores, se limita en este caso a la evaluación del trabajo por parte del director...”

- Tamaño del grupo: adecuado.
- Contenido plan de estudios y competencias: los adecuados.
- Secuenciación de las asignaturas: correcta.
- Integración teoría con práctica: correcta.

Observaciones: en relación con la observación efectuada sobre el sistema de evaluación, no parece que se haga así. Esto debe estudiarse y, si procede, corregirse.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- Documentación oficial del título: acceso restringido, se ha quejado ANECA y se ha pedido cambiarlo al SIU.
- Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos: está publicado suficientemente.
- Criterios de acceso: hay una pequeña diferencia entre memoria y web.
- Competencias: faltan las básicas y las generales del título. Se podrían publicar aunque se pueden consultar si se accede a la memoria.
- Asignaturas y guías docentes: por duplicado pero correcto.
- Gestión del título: correcto, ANECA valora positivamente que se hayan analizado resultados académicos curso 2014-15. **Habría que hacer lo mismo** para el curso 2015-16.
- Información de apoyo a estudiantes con necesidades especiales: se publica y es de fácil acceso.

Observaciones: los criterios de acceso así como los requisitos y criterios de admisión se encuentran publicados y completamente accesibles bajo la sección “¿Cómo acceder a la titulación?”, ubicada en la sección principal de la página web del título. Es importante indicar que el contenido de esta sección difiere, aunque mínimamente, de lo indicado en la memoria verificada. **En dicha memoria se indican las titulaciones que de forma preferente se valorarán para establecer la admisión.** Dichas titulaciones están especificadas de igual forma en la página web salvo Publicidad y Relaciones Públicas, así como Comunicación Audiovisual. En cuanto al perfil de ingreso, es público y accesible.”

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- Aprobación de las guías docentes: se indica que lo tienen que hacer los departamentos pero no hay constancia. Igual habría que modificar (en general) ese procedimiento indicando cuál es el proceso que se sigue a través del Aula Virtual.
- En las actas de inicio de cada curso se debe hacer mención a la revisión de las guías docentes.
- Encuestas: sólo hay datos del primer cuatrimestre 2015-16. Esto debe intentar corregirse entre comisión de calidad y comisión de máster.
- Además de hacer encuestas hay que evidenciar que se analizan y se toman medidas de mejora (queja lógica de ANECA).
- No hay constancia de datos de los procedimientos PC01, PA04 y PC08: este asunto es más bien de la comisión de calidad.

Observaciones: PA04 (Incidencias). No se han producido y por eso no figuran. PC08. No ha habido tiempo suficiente para desarrollarlo. PC08 (Inserción laboral). Todavía no hay datos.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

- En un acta se dice que un profesor actuará como “coordinador” del título en la UPCT y resulta que no se trata del profesor que acude habitualmente a las comisiones académicas. En realidad no hay coordinación distribuida por campus, esto habría que cambiarlo.
- En la revisión de ANECA se dice que sólo un profesor de la UPCT imparte docencia en el centro: ¿eso es cierto o se debe al problema de “no acceso” a las guías docentes? (por cierto, ese problema tiene solución con vistas al curso que viene).
- El núcleo básico de profesorado es suficiente.
- El número de estudiantes es claramente inferior al previsto. Eso hace que la ratio profesor/alumnos sea buena.
- El profesorado responsable de los TFM es adecuado.

Observaciones: se suprime la presencia del coordinador de la UPCT por innecesaria.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- No procede evaluar este criterio.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

- Rendimiento positivo.
- Matrícula baja.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

- Si bien no había compromiso de adquisición de equipamiento, se informa de ello: correcto.
- Hay una incidencia sobre unos talleres a realizar fuera de la facultad:

Observaciones: parece oportuno buscar en qué parte de la memoria se habla de esos “talleres” y borrarlo. Como hay que hacer algún cambio más relacionado con la temporalización de las asignaturas, se puede incluir este cambio. En el informe definitivo de evaluación previa a la verificación se incluía una recomendación en el criterio 4 que hacía referencia a que se informara a los estudiantes antes de la matrícula sobre los talleres y seminarios que se iban a realizar fuera de las instalaciones de la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Murcia. Dichos talleres no se han planificado, aunque estaban comprometidos en la memoria de verificación. No se ha informado, porque no se realizan labores fuera de la Facultad. El único problema serio detectado es que no hay matrícula suficiente.

1. B) Análisis del informe MONITOR de Aneca sobre el Máster de Análisis de Tendencias Sociales, de Consumo y Estrategias de Comunicación.

Los resultados pueden considerarse como positivos aunque llaman la atención sobre algunas cuestiones puntuales que son susceptibles de mejora. Antes del 1 de junio hemos de proceder a la autoevaluación de este título de máster que será "visitado" por el panel de expertos de ANECA durante el último trimestre de 2017 o principios de 2018.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.

- Admisión de estudiantes: correcto.
- Permanencia y reconocimiento de créditos: las establecidas en la memoria y no consta reconocimiento alguno. En la web no se indica que se pueden reconocer hasta 9 créditos por estudios previos.

Observaciones: resulta innecesario, puesto que hay un link a la norma donde se explica este extemo.

- Implantación del plan de estudios: problemas en la temporalización de las enseñanzas, los evaluadores se han dado cuenta de que hay cambios de cuatrimestres. En el informe se indica que: *"Se ha detectado divergencias en la temporalización de las asignaturas en relación con lo establecido en la memoria verificada. En la memoria verificada, todas las materias son del primer cuatrimestre excepto "Seminarios de Ampliación y Aplicación", que es anual, y el TFM que es del segundo semestre y, sin embargo, en los horarios que aparecen en la página web de la universidad (accediendo con los enlaces que proponen) están modificados. Por tanto, no queda clara la organización del máster en cuatrimestres, como tampoco queda claro qué materias se van a dar en cada cuatrimestre y/o anualmente"*.

Observaciones: lo que se ha hecho es distribuir los créditos en 30 y 30 para cada uno de los dos cuatrimestres.

- Actividades formativas: parece que hay divergencias entre las guías docentes y las horas de la memoria verificada. Centran su atención en la asignatura "Marcas, consumo y cultura postmoderna" donde dicen que hay "evaluación" y que eso no aparece en la memoria.

Observaciones: la evaluación es necesaria.

- Sistemas de evaluación: se han detectado algunas discrepancias, habrá que corregirlas y poner lo que diga la memoria verificada. En el informe se expone que: *"Se han detectado algunos desajustes entre la ponderación de los sistemas de evaluación en contraste con lo establecido en la memoria del título. Por ejemplo, en la asignatura "Los estudios de tendencias en su contexto social" se establece una ponderación de un 25% a la Exposición grupal de las lecturas básicas, cuando en la memoria verificada se establecía un máximo de un 10%."*

Observaciones: habrá que corregir este punto, ajustando la ponderación a la de la memoria.

- Tamaño del grupo: adecuado.

- Competencias: se observan algunas discrepancias con la memoria, esto debe revisarse. *“se observa la inclusión de competencias generales y específicas distintas a las establecidas en la memoria verificada. Sirvan de ejemplo las asignaturas “Marcas, consumo y cultura postmoderna” y “Los estudios de tendencias en su contexto social”, entre otras.*

Observaciones: esto debe subsanarse.

- Coordinación académica: buena, felicitan por la presencia de las actas que evidencian muchas reuniones de coordinación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- Documentación oficial del título: sólo aparecen las actas, hay que poner más información (la memoria verificada por ejemplo).

Observaciones: habrá que añadir la memoria verificada.

- Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos: está publicado suficientemente aunque vuelven a comentar que no es fácil de encontrar el reconocimiento de los 9 créditos por estudios previos. Habrá que poner algo en la web.
- Criterios de acceso: correcto.
- Competencias: están enumeradas y presentadas por materias-asignaturas. No hay coincidencia, esto hay que revisarlo.
- Asignaturas y guías docentes: correcto.
- La información publicada del título no conduce a errores sobre los efectos académicos y/o profesionales del mismo.
- Gestión del título: más o menos correcto este apartado excepto los resultados académicos cuyo enlace lleva a los datos del Máster GIO.

Observaciones: hay que subsanar esta carencia.

- Información de apoyo a estudiantes con necesidades especiales: se publica y es de fácil acceso.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- No hay evidencias de los procesos PA03, PC01, PA04 y PC08. Esto debe estudiarse en la Comisión de Calidad.

Observaciones: PA03 (Satisfacción y expectativas). No se han podido presentar porque aún no hay datos.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

- Se detectan discrepancias en la plantilla de profesorado. *“En el adjunto de profesores del máster, se incluyen profesores que no tienen docencia, y no se incluyen otros que sí tienen. En este adjunto aparecen profesores de universidades externas, sin CV. En un principio se podría suponer que este profesorado se dedicaría a los seminarios de seguimiento, pero en algunos casos, son responsables de asignaturas enteras: e.g. los*

profesores vinculados a la asignatura "Cultura digital-cibercultura". Lo mismo se podría decir de las asignaturas de metodologías cuantitativas y cualitativas que es profesorado externo, y de la asignatura "Grupos de comunicación". Asimismo, hay seminarios y asignaturas que en el horario del máster no tienen asignado profesorado. Finalmente, la profesora que aparece en la Tabla 1 como responsable de la asignatura "Bases documentales..." no es la profesora que finalmente da la asignatura. En términos generales, ello significa que el profesorado de la universidad no es responsable de los 48 créditos que se asigna en la memoria."

Observaciones: en la modificación de la memoria que haya que realizar para enviarla a la Aneca, esto debe ajustarse.

- Entre los CV del profesorado, falta el de una profesora.

Observaciones: se revisan los currícula. Para la evaluación de ACREDITA deberán estar todos.

- En "Seminarios de Ampliación y Aplicación" hay un profesor que no está en la lista de profesorado.

Observaciones: se actualiza el listado de profesores.

- Se quejan de que un profesor asuma la coordinación de 5 asignaturas sin explicación alguna. Habrá que reducir esta concentración y explicarla ahora en la respuesta a este informe.

Observaciones: hay que resolver esto y evitar que se repita.

- La distribución de la dirección del TFM es la adecuada.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- No procede evaluar este criterio.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

- Rendimiento positivo en todas las asignaturas menos en el TFM (42% de éxito) lo que propicia una tasa de graduación inferior a la prevista.

Observaciones: hay que estudiar este asunto en profundidad; pero podemos adelantar que hay alumnos que voluntariamente han querido realizar trabajos en el extranjero.

- Estudiar este tema.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

- En criterios de admisión (memoria) se habla de TFG cuando se debe hablar de TFM. Hay una incidencia sobre unos talleres a realizar fuera de la facultad: *"En el informe definitivo de evaluación previa a la verificación se incluía una recomendación en el criterio 4 que hacía referencia a que se informara a los estudiantes antes de la matrícula sobre los talleres y seminarios que se iban a realizar fuera de las instalaciones de la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Murcia. Dichos talleres no se han planificado, aunque estaban comprometidos en la memoria de verificación."*

Observaciones: esto es una “herencia” de la memoria del Máster CMCD. En realidad está bien escrito pero el evaluador no lo ha entendido bien (debe ser la misma persona). Incluso cabe la posibilidad de que fuera una errata. Creemos que no procede hacer nada o, como mucho, hacer una anotación en la web.

2. Ruegos y preguntas

El Sr. Decano manifiesta su sorpresa por la ausencia de profesores de Comunicación, con la excepción de la profesora Dña. Verónica De Haro De San Mateo.

Asimismo se acuerda sustituir al profesor D. Juan Miguel Aguado por la profesora Vicedecana de Periodismo Dña. Leonarda García Giménez. El profesor Aguado no puede formar parte de la Comisión por incompatibilidad con su actual cargo.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas.

Luis Miguel Moreno Fernández

Secretario de la Facultad de Comunicación y Documentación